

28 de febrero de 2019

Orden de Compra No. 36/2019

Señor

JULIO ADALBERTO ALVARADO LÓPEZ

NIT: 0710-270570-101-9

4^a Ave. Norte, No. 13-B, Barrio El Centro

Apopa, San Salvador.

Estimado Señor Alvarado:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 036/2019, le adjudica el proceso de Libre Gestión No. 53/2019 denominado "Servicio de adecuación de oficinas de edificio JP11", el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Total US\$ (Incluye Impuestos)
Servicio	Servicios de adecuación de oficinas de edificio JP11, comprendiendo cada una de las actividades requeridas en los Términos de Referencia, que se resumen así: 1)Demolición y desalojo en 6 metros lineales de estructura de base de concreto, a razón de \$32.02 por metro lineal; 2)Desmontaje y traslado de aluminio y vidrio (15 mt2) a razón de \$9.42 por metro cuadrado; 3)Desmontaje y montaje de 1 cortina existente por valor de \$16.95; 4)Suministro e instalación de 8 metros cuadrados de cielo falso tipo Armstrong, a razón de \$31.78 c/metro cuadrado; 5)Suministro e instalación de 8 metros cuadrados de cerámica de 33x33cm, a razón de \$45.20 por metro cuadrado; 6)Suministro e instalación de 2 luminarias con difusor tipo PL5, a razón de \$146.90 c/u; 7)Reubicación de 2 luminarias existentes, a razón de \$25.42 c/u; 8)Suministro e instalación de 1 puerta de vidrio de 0.92 mts x 2.10 mts por valor de \$548.05; y 9)Suministro e instalación de 19 metros cuadrados de vidrio fijo, con estructura de aluminio, por valor de \$138.97 c/metro cuadrado. Para cada una de las actividades deberá tomarse en cuenta las medidas, esquemas e imágenes de referencia proporcionadas, debiendo emplearse los materiales con las especificaciones brindadas. El servicio se realizará de acuerdo a cada aspecto estipulado en los Términos de Referencia, así como a lo establecido en las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas del Banco. El servicio se efectuará en máximo 19 días calendarios posteriores a la notificación de adjudicación; únicamente en caso de identificarse defectos en su entrega o no recibirse de acuerdo a lo contratado, el contratista contará con máximo 2 días calendarios para las subsanaciones correspondientes, con lo cual en caso de ser procedente se realizará la recepción a satisfacción. Si el contratista no subsana, se aplicará lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones. Los servicios se efectuarán en el Edificio BCR JP11, ubicado entre 15 y 17 Ave. Norte, Centro de Gobierno, San Salvador, según los horarios de trabajo indicados. El pago procederá después de haber recibido el servicio a satisfacción del Banco.	US\$4,499.33
TOTAL ADJUDICADO: CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYE IMPUESTOS)		US\$4,499.33

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Servicio

El servicio se realizará en máximo 19 días calendarios posteriores a la notificación de adjudicación. Para tal propósito favor de coordinarse con el Ing. Juan Francisco Fuentes, del Departamento de Servicios Generales, al Teléfono 2281-8283; en su calidad de Administrador de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará después de haber recibido el servicio a satisfacción del Banco, para lo cual el proveedor presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es)

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

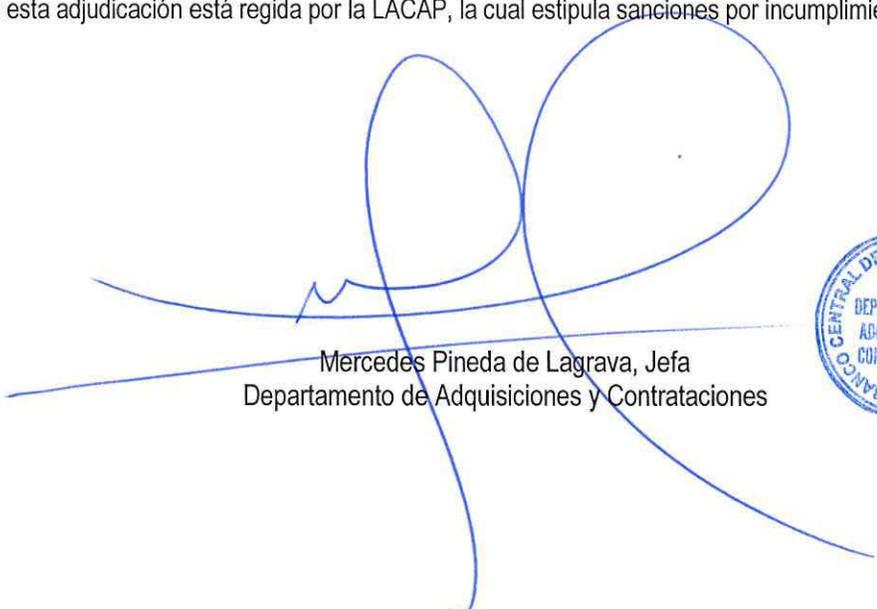
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

de la Orden de Compra antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; Carta debidamente suscrita por el contratista, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; así como la correspondiente Comprobante de Crédito Fisca (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento Servicios Generales; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15° y 17° Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.